CONSEJO NACIONAL DE LA VIVIENDA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Ind. Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez - Tel. 449-641
e-mail: mzarate@conavi.gov.py; aarias@conavi.gov.py

Asunción, ... de abril de 2010

Señores
.....
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **LOCACION DE INMUEBLE Nº 001/10 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA LAS REGIONALES"**, para el Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI).

El plazo límite para la presentación de la oferta es **el 26 de abril de 2010** hasta las **09:00 hs**. se le invita a asistir a la apertura de sobres a las **09:15 hs.** en el mismo local.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo I. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo II. Formulario de presentación de oferta.
Anexo III. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
Anexo IV. Formulario de Declaración Jurada Art. 40º y Declaración de Integridad Art. 20º de la Ley Nº 2.051. (a utilizarse en caso de no poseer la constancia del SIPE)
Anexo V. Información del Oferente.
Anexo VI. Pro forma de Contrato.

Atentamente,

LIC. CARLOS ARIAS
Gerente Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

CONSEJO NACIONAL DE LA VIVIENDA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Ind. Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez - Tel. 449-641
e-mail: mzarate@conavi.gov.py; aarias@conavi.gov.py

ANEXO I

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

1. La Convocante Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI) emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **LOCACION DE INMUEBLE Nº 001/10 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA LAS REGIONALES"**
   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo III.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentra expresamente previsto en el rubro 250, fuente de financiamiento FF30 (recursos propios) del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010. La contratación es plurianual, por tanto los montos previstos para el Ejercicio Fiscal 2011 Y 2012 estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y financiera de ese año.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito **hasta las 12:00 hs. del 23 de abril de 2010** y en la dirección ***Ind. Nacional Nro. 909 esq. Manuel Domínguez***. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta **el 23 de abril de 2010**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. ***NO*** se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo II.
    b) Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia autenticada de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia autenticada de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia autenticada de la Constancia del RUC.
    f) Fotocopia simple del título de propiedad correspondiente al local propuesto;
    g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (completar formulario Anexo IV)

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato. Para la fijación de la propuesta económica, deberán considerarse todos los valores que fueran necesarios para la provisión efectiva del servicio solicitado conforme al Anexo II "Planilla de Precios"; los plazos de tramitación de los pagos, tiempos de entrega, plazo de validez de las ofertas, impuestos, gastos generales y otros detalles pertinentes. El oferente no podrá reclamar posteriormente, el hecho de haber obviado cotizar algún concepto que afecte al monto final de su oferta.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por ***30 (treinta) días***, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo II.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *Ind. Nacional Nro. 909 esq. Manuel Domínguez* y a más tardar el **día 26 de abril de 2010** hasta las **09:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en ***la Unidad Operativa de Contrataciones (CONAVI) Ind. Nacional Nro. 909 esq. Manuel Domínguez***, **el día 26** ***de abril de 2010*** a las **09:15 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios

1. ***Capacidad legal:***

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

a) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

El CONAVI se reserva el derecho de rechazar total o parcialmente las propuestas en caso que considere no ser de su conveniencia las ofertas presentadas, sin que ello implique el derecho del Oferente de reclamar daños y perjuicios.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***Por ítem.***

19. El sistema de contratación será por CONTRATO, cuyo plazo de duración será por dos años a partir de la suscripción del contrato.

Una vez suscripto el contrato, el adjudicatario deberá presentar en un plazo no mayor a 3 (tres) días, los siguientes documentos indispensables para la emisión del Código de Contratación:

a) Garantía de cumplimiento de contrato por el 5% del monto total del contrato y con la misma duración del contrato.

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

20. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

CONAVI

CONSEJO NACIONAL DE LA VIVIENDA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Ind. Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez - Tel. 449-641
e-mail: mzarate@conavi.gov.py; aarias@conavi.gov.py

ANEXO II

Señores
CONSEJO NACIONAL DE LA VIVIENDA (CONAVI)
Presente

LOCACION DE INMUEBLE Nº 001/10 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA LAS REGIONALES", para el Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI).

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa.
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Ítems Nro.	Código Catálogo	Descripción del Bien	Ubicación	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	80131502-002	Alquiler de salón para local de la Delegación Regional de Encarnación	Encarnación	meses	24		
2	80131502-002	Alquiler de salón para local de la Delegación Regional de Ciudad del Este	Ciudad del Este	meses	24		
3	80131502-002	Alquiler de salón para local de la Delegación Regional de Coronel Oviedo	Coronel Oviedo	meses	24		

El precio total es de (detallar en números y en letras)

Lic. Carlos A. Arias G
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

6. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

7. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

8. Para facilitar el examen, evaluación y comparación de las Ofertas, el CONAVI podrá solicitar a los participantes que aclaren su oferta, pero no se pedirá, ni permitirá cambio alguno en los precios ni otros aspectos sustanciales de la oferta.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

ANEXO III

1. Cantidad de los bienes

Ítems Nro.	Código Catálogo	Descripción del Bien	Ubicación	Unidad Medida	Cantidad
1	80131502-002	Alquiler de salón para local de la Delegación Regional de Encarnación	Encarnación	meses	24
2	80131502-002	Alquiler de salón para local de la Delegación Regional de Ciudad del Este	Ciudad del Este	meses	24
3	80131502-002	Alquiler de salón para local de la Delegación Regional de Coronel Oviedo	Coronel Oviedo	meses	24

2. Descripción

El presente Llamado se realiza para la locación de salones para las oficinas de las Delegaciones Regionales de Encarnación, Hernandarias (Ciudad del Este) y Coronel Oviedo.

3. Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos

Ítems Nro.	Código Catálogo	Descripción del Bien	Ubicación	Especificaciones Técnicas
1	80131502-002	Alquiler de salón para local de la Delegación Regional de Encarnación	Encarnación	Salón de 8,40 x 13,70 con baño privado, ubicado en el centro de la ciudad de Encarnación. El precio del alquiler no incluye agua ni luz.
2	80131502-002	Alquiler de salón para local de la Delegación Regional de Ciudad del Este	Ciudad del Este	Salón con baño ubicado en el microcentro , con baño privado. El valor del inmueble incluye agua y luz.
3	80131502-002	Alquiler de salón para local de la Delegación Regional de Coronel Oviedo	Coronel Oviedo	Salón de 3,30 mts. Por 9 mts. Con baño privado ubicado a 300 mts. Del Banco Nacional de Fomento. El precio del alquiler no incluye agua ni luz.

Lic. Carlos A. Arias
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

4. Plazo y lugar de entrega de los bienes.

Ítems Nro.	Código Catálogo	Descripción del Bien	Ubicación	Plazo de entrega
1	80131502-002	Alquiler de salón para local de la Delegación Regional de Encarnación	Encarnación	Inmediata a partir de la entrada en vigencia del contrato.
2	80131502-002	Alquiler de salón para local de la Delegación Regional de Ciudad del Este	Ciudad del Este	Inmediata a partir de la entrada en vigencia del contrato.
3	80131502-002	Alquiler de salón para local de la Delegación Regional de Coronel Oviedo	Coronel Oviedo	Inmediata a partir de la entrada en vigencia del contrato.

La administración del contrato por parte del CONAVI estará a cargo de la Dirección Social, a través de su Gerencia de Agencias Regionales.

5. Condiciones de pago

Se realizará en forma mensual por mes adelantado, financiado con recursos propios de la Institución y afectando al Objeto del Gasto 250 del Ejercicio Fiscal 2009. El monto correspondiente al año 2011 y al año 2012 quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera de ese año.

Se procederá a la retención del 0,4% del importe mensual de cada factura, conforme lo dispone el Art. 41 de la Ley Nº 3.439 que modifica la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas.

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

CONAVI

CONSEJO NACIONAL DE LA VIVIENDA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Ind. Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez - Tel. 449-641
e-mail: mzarate@conavi.gov.py; aarias@conavi.gov.py

ANEXO IV

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: ... de ..... de 2010

Proceso de Contratación: Modalidad: Locación de Inmueble.
Descripción del llamado: Alquiler de inmueble para las Regionales.
ID (Portal): 190529

A la Convocante: Consejo Nacional de la Vivienda.

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s | Aclaración de Firma/s

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

ANEXO V

INFORMACIÓN DEL OFERENTE

Nombre o Razón Social	
Tipo de empresa	Especificar si es unipersonal, sociedad anónima, etc.
RUC	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Fax	
E-mail	
Observaciones	
Nombre y Apellido del representante legal de la empresa.	
Cédula de Identidad N° del representante legal de la empresa	

(FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE)

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

ANEXO VI
PROFORMA DE CONTRATO

CONTRATO DE LOCACION PARA EL LOCAL DE.....

Entre el CONSEJO NACIONAL DE LA VIVIENDA (CONAVI), representado por el **ARQ. GERARDO ROLON, Presidente** del CONSEJO NACIONAL DE LA VIVIENDA (CONAVI) y la **LIC. GRACIELA IMÁS DE RIVEROS, Directora de Administración y Finanzas**, con domicilio en Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez de la Ciudad de Asunción, en adelante denominado **EL LOCATARIO**. Por la otra parte,....., con Cédula de Identidad Policial N° ..... denominado en adelante **LA LOCADORA**, domiciliado en la casa de la calle ....., conviene en celebrar el presente Contrato de Alquiler en base a las cláusulas y condiciones siguientes:----------

CLAUSULA PRIMERA: ....., en el carácter invocado, da en locación al **LOCATARIO** un inmueble de su propiedad, individualizado como FINCA N°....., del Distrito de....., con Cta. Cte. Ctral. N°....., ubicado en la calle Ruta.....----------

CLAUSULA SEGUNDA: El presente Contrato será valido desde el .... de ..... de 2010 al ..... de ..... de .....-
---

CLAUSULA TERCERA: Monto total del Contrato queda convenido la suma de GS.....-(Guaraníes.....) IVA incluido y el precio de locación mensual se fija en la suma de Gs.....-(Guaraníes..... Mil) IVA incluido, financiado con recursos propios del **CONAVI,** correspondiente del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°...../2010 debiéndose imputar al Objeto de Gasto 250 del ejercicio fiscal 2010. El presente contrato tendrá vigencia siempre que exista disponibilidad presupuestaria para los ejercicios fiscales 2011 y 2012.----------

CLAUSULA CUARTA: El inmueble locado deberá ser utilizado para oficinas del **CONAVI,** pudiendo **EL LOCATARIO** efectuar mejoras en el inmueble para sus oficinas con autorización de **LA LOCADORA** quedando dichas mejoras en beneficio de **LA LOCADORA**.----------

CLAUSULA QUINTA: Las facturas por el servicio Telefónico, consumo de energía eléctrica y agua corriente, quedan a cargo del **LOCATARIO**.----------

CLAUSULA SEXTA: Al término de este contrato, las partes, de común acuerdo, podrán convenir continuar con esta locación, firmando para el efecto un nuevo instrumento contractual. Si **EL LOCATARIO** rescinde este contrato y desocupa el salón antes del plazo establecido quedará obligado a abonar previamente a LA LOCADORA una indemnización equivalente al importe de un mes de alquiler. En caso de que **EL LOCATARIO** notifique por escrito, con treinta días de anticipación, el deseo de rescindir este contrato, quedará exento de la obligación de efectuar dicho pago.----------

CLAUSULA SÉPTIMA: LA LOCADORA deberá otorgar a la firma del presente documento, Garantía de Cumplimiento de Contrato, mediante una Declaración Jurada, en la modalidad de contrataciones de suministros y/o servicios (garantía de cumplimiento de contrato), por un valor equivalente al 5% (Cinco por ciento) del monto total del contrato.----------

CLAUSULA OCTAVA: Para todos los efectos legales correspondientes **LA LOCADORA** constituye domicilio en la calle..... N°.....de..... y **EL LOCATARIO** en la Calle Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez de la Ciudad de Asunción. Las partes acuerdan someterse a la jurisdicción de los tribunales de Asunción.--
---

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, conforme a derecho. En prueba de conformidad y aceptación firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los.....días del mes de.....l del año dos mil nueve.----------

LIC. GRACIELA IMÁS DE RIVEROS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE LA VIVIENDA

ARQ. GERARDO ROLON P.
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE LA VIVIENDA

.....
.....

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la U.O.C.
CONAVI